

MEDIDA DE CONSERVACION 29/XIII^{1, 2}
**Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas
durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación
con palangres en el Area de la Convención.**

La Comisión,

Advirtiendo la necesidad de reducir la mortalidad incidental de aves marinas durante las operaciones de pesca de palangre, disminuyendo su atracción a las embarcaciones pesqueras e impidiéndoles acercarse a coger la carnada de los anzuelos, especialmente cuando se calan las líneas,

Acuerda las siguientes medidas para reducir la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesca de palangre.

1. Las operaciones pesqueras deberán efectuarse de manera tal que los anzuelos cebados se hundan tan pronto tocan el agua. Sólo se deberá emplear carnada descongelada.
2. Los palangres se calarán en la noche solamente (es decir, en las horas de penumbra náutica). Cuando se realicen actividades palangreras durante la noche, sólo se utilizarán las luces necesarias exigidas como mínimo para la seguridad del buque.
3. No se deberán verter desperdicios o restos de pescado mientras estén realizándose las operaciones de palangre; si el vertimiento de restos de pescado fuera imperativo, se debe hacer lo más lejos posible de la zona en donde se calen o viren los palangres y/o en el costado opuesto del buque.
4. Se deberá hacer todo lo posible para asegurarse de que las aves capturadas durante los palangres sean liberadas vivas y que cuando sea posible se remuevan los anzuelos sin poner en peligro la supervivencia de las aves en cuestión.
5. Deberá arrastrarse una línea espantapájaros que impida que las aves se acerquen a las carnadas durante el despliegue de los palangres. En el apéndice adjunto a esta medida se presenta el detalle sobre el cordel principal y el método de despliegue. Los detalles de la construcción relacionados con el número y la ubicación de los eslabones giratorios pueden variarse siempre que la superficie marina efectiva abarcada por las líneas espantapájaros no sea inferior al área cubierta por el diseño actual especificado. También se podrá modificar el dispositivo de pesas que se arrastra, cuyo objeto es crear tensión en la línea.
6. Se podrán probar otras modificaciones del diseño de la línea espantapájaros en los buques que lleven dos observadores, uno de ellos, por lo menos, designado de acuerdo con el Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA, siempre que todas las otras estipulaciones de esta medida se hayan cumplido³.

¹ Con la excepción de las aguas adyacentes a las islas Kerguelén y Crozet

² Con la excepción de las aguas adyacentes a las islas Príncipe Eduardo

³ Las líneas espantapájaros deberán construirse y operarse tomando en consideración todos los principios establecidos en WG-IMALF-94/19 y que se encuentran disponibles de la Secretaría de la CCRVMA.

APENDICE A LA MEDIDA DE CONSERVACION 29/XIII

1. El cordel principal se suspenderá de la popa, a unos 4.5 m sobre el nivel del agua, de tal manera que el cordel quede sobre el punto en que la carnada toca el agua.
2. El cordel principal deberá tener aproximadamente 3 mm de diámetro, una longitud mínima de 150 m, y un lastre de fondo en el extremo de manera que quede directamente detrás del barco aún cuando hubieran vientos cruzados.
3. A intervalos de 5 m desde el punto de unión al barco, se colgarán 5 cuerdas secundarias dobles de aproximadamente 3 mm de diámetro. El largo de cada cuerda secundaria deberá fluctuar entre unos 3.5 m en el extremo más cercano al barco, y unos 1.25 m para el quinto cordel. Cuando se despliegue el "cordel espantapájaros", las cuerdas secundarias deberán tocar la superficie del agua, y sumergir sus extremos en el agua en forma periódica, según sea el vaivén del barco. Se deberán fijar destorcedores en el cordel principal en el punto de remolque, antes y después del punto de unión de cada cuerda secundaria, e inmediatamente antes de fijar cualquier peso al extremo del cordel principal. Cada cuerda secundaria deberá tener también un destorcedor en su punto de unión al cordel principal.

